

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 27 de febrero de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración en concreto de utilidad pública para el proyecto de instalación eléctrica de transporte que se cita, en el término municipal de Loja (Granada). (PP. 8163/2024).*

Expediente: E-7586; GR-T-000000007, «Modificación de línea aérea alta tensión 220 kV D/C Íllora-Tajo de la Encantada 1 y 2, tramo 123-126» en el término municipal de Loja (Granada).

A los efectos previstos en los artículos 53, 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización de construcción y declaración en concreto de utilidad pública para el proyecto cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.U., NIF A85308219 y domicilio social en La Morajela, Alcobendas, 28109-Madrid, Paseo Conde de los Gaitanes, núm. 77.

b) Objeto de la petición: Información pública de la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración en concreto de utilidad pública proyecto de instalación eléctrica de transporte «Modificación de línea aérea alta tensión 220 kV D/C Íllora-Tajo de la Encantada 1 y 2, tramo 123-126» en el término municipal de Loja (Granada).

c) Características: Modificación de línea aérea de alta tensión 220 kV D/C en tramo entre los apoyos 123 y 126, de 1.272 metros de longitud, tensión más elevada de la red 245 kV, conductor 402-AL1/52-ST1A (LARL-455 Cóndor), temperatura máxima de servicio del conductor 85° C, capacidad térmica de transporte por circuito: verano 350 MVA/circuito, invierno: 420 MVA/circuito, cable de tierra-óptico OPGW-Tipo I 17 kA -15.2-48FO, aislamiento de goma de silicona (tipo 12) y apoyos metálicos galvanizados de celosía, y desmontaje de 714 m de longitud de línea eléctrica existente.

d) Presupuesto: 1.73.445,19 €.

e) Finalidad: Modificación por afección proyecto construcción línea alta velocidad Antequera-Granada.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su

00297902

caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el Anexo adjunto, se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus propietarios.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación: <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>.

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días hábiles indicado, en las dependencias del Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en la Avenida Joaquina Eguaras número 2, planta 5.ª, de Granada. Para ello, será necesario cita, que podrá obtenerse contactando en el teléfono 955 012 012 o a través de la dirección de correo electrónico: [buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es](mailto:buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es). No obstante, los planos parcelarios afectados por el proyecto podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento correspondiente.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 27 de febrero de 2024.- El Delegado, Gumersindo Carlos Fernández Casas.

## ANEXO. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS LÍNEA

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m <sup>2</sup> )	Zona de seguridad (m <sup>2</sup> )	Apoyos	Sup. Apoyos y anillo de tierra (m <sup>2</sup> )	Sup. Tala (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del Terreno
1	RUIZ MALDONADO ANTONIO	18123A01900023	19	23	76	79	-	-	-	214	-	-	Baldío, improductivo, labor o labradío regadío, olivar
2	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	18123A01909014	19	9014	41	41	-	-	-	11	-	-	Hidrografía natural (río, arroyo.), laguna
3	LOS GARRIDOS	18123A01900022	19	22	547	457	-	-	-	1.193	-	-	Arboles de ribera, Improductivo, Labor o labradío regadío, Olivos regadío, Pastos
4	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	18123A01909013	19	9013	16	12	-	-	-	-	-	-	Hidrografía natural (río, arroyo.), laguna
5	HROS. DE JIMENEZ GARRIDO JOSE	18123A01900021	19	21	3.842	2.014	T_124 N	178	-	3.247	T_12 4N	859	Improductivo
6	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	18123A90009300	900	9300	362	108	-	-	-	-	-	-	Vía férrea
7	BELDAFER SL	18123A01900017	19	17	-	-	-	-	-	-	T_12 4N	44	Olivos secano, Pastos
8	HROS. DE JIMENEZ GARRIDO JOSE	18123A01900020	19	20	947	360	-	-	-	589	-	-	Pastos



Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m <sup>2</sup> )	Zona de seguridad (m <sup>2</sup> )	Apoyos	Sup. Apoyos y anillo de tierra (m <sup>2</sup> )	Sup. Tala (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del Terreno
9	FERNÁNDEZ DE BOBADILLA PORRAS RAFAEL ALFONSO	18123A01900019	19	19	7.890	1.769	-	-	-	1.698	-	-	Almendro seco, Improductivo, Olivos seco
10	JUNTA DE ANDALUCÍA	18123A90009607	900	9607	990	252	-	-	-	-	T_12 5N	40	Vía de comunicación de dominio público
11	JUNTA DE ANDALUCÍA	18123A90009123	1812	3	739	192	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
12	FERNÁNDEZ DE BOBADILLA PORRAS RAFAEL ALFONSO	18123A01400254	14	254	922	292	-	-	-	375	-	-	Almendro seco, Olivos seco, Pastos
13	AYUNTAMIENTO DE LOJA	18123A01400253	14	253	2.072	775	-	-	62	1.386	-	-	Improductivo, arbolado
14	FERNÁNDEZ DE BOBADILLA LARA JOSE MARIA FERNÁNDEZ DE BOBADILLA LARA NATIVIDAD FERNÁNDEZ DE BOBADILLA LARA FERNANDO	18123A01400003	14	3	13.768	6.316	T_125 BN; T_125 N	423	2.460	6.955	T_12 5BN; T_12 5N	2.286	Almendro seco, Improductivo, Labor o Labradío seco, Matorral, Olivos seco, Pastos, arbolado
14-1	FERNÁNDEZ DE BOBADILLA LARA JOSE MARIA	18123A01400001	14	1	-	-	-	-	-	-	T_12 5N	878	Almendro seco, Olivos seco

